

UNIVERSIDAD DE CALDAS
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS

**CONVOCATORIA GENERAL PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN, INVESTIGACIÓN-CREACIÓN E INNOVACIÓN 2025**

ADENDA N° 3

Se realiza la siguiente aclaración a los términos de referencia de la Convocatoria General para la Financiación de Proyectos de Investigación, Investigación-Creación e Innovación 2025:

1. De acuerdo con el cronograma establecido en los términos de referencia de la convocatoria, cambiar la fecha de la publicación de los resultados definitivos para el día 04 de diciembre de 2025.
2. Una vez publicados los resultados definitivos el día 04 de diciembre de 2025, destinar hasta el día 05 de diciembre de 2025 y hasta las 24 horas (11:59 pm), para que los investigadores responsables de los proyectos financiables, realicen el envío a la Oficina de Investigaciones de las cartas de compromiso y actas de propiedad intelectual de los proyectos financiables, con el propósito de realizar la integración de la labor académica, para cumplir con la inscripción de proyectos a través del módulo de investigaciones del nuevo SIA, establecida hasta el 10 de diciembre de 2025, fecha destinada para las reuniones de revisión y aprobación de la labor académica 2026-I.
3. Solicitar a los decanos y directores de departamento de las diferentes facultades, a estar atentos a la aprobación de la labor académica de los proyectos financiables a través del módulo de investigaciones del nuevo SIA.

Se firma en Manizales, a los 04 días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,



HÉCTOR FABIO TORRES CARDONA
Vicerrector de Investigaciones y Posgrados



NATALIA GARCÍA RESTREPO
Jefe Oficina de Investigaciones